

**COMPENDIO ACUERDOS 611ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2018  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 08 de junio de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 19:05 horas, en la 611ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Señor Alcalde de Taltal, don Sergio Orellana Montejo.
- Director Regional CORFO, don Luis Alberto Gaete.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Subdirector Regional CORFO, don Juan Ignacio Zamorano.
- Jefa (S) Planificación Seremía de Educación, doña Bárbara Portilla Cortés.
- Directora SECOPLAN I. Municipalidad de Taltal, doña Carolina Aliste A.
- Administrador I. Municipalidad de Taltal, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DAEM I. Municipalidad de Taltal, don Lorenzo Rojas Tabilo.
- Jefa Planificación Dirección Regional de Arquitectura, doña Daniela Águila Águila.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional de Arquitectura, doña Viviana Fuentes O.
- Abogada CORFO, doña Loreto Ardiles Lizana.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Chacón.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Sebastián Samsó Bustos.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza Poblete.
- Profesional CICITEM, don Marcelo Montenegro C.
- Profesional CICITEM, don Jorge Garvizo Yáñez.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14739-18 A 14749-18):**

**ACUERDO 14739-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **323ª Sesión Extraordinaria** y **609ª Sesión Ordinaria** y las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVAEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 14740-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 12 de junio de 2018:**

**Lanzamiento programa de innovación.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 13 de junio de 2018:**

**Sesión de trabajo CORGAPU.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero y Consejera Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y señorita Katherine San Martín Sánchez.

**Miércoles 13 de junio de 2018:**

**Reunión Consejo Pleno C DPR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

**Miércoles 13 de junio de 2018:**

**Conversatorio sobre Conflictos Territoriales y Cohesión Social.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 14 y Viernes 15 de junio de 2018:**

**Jornada de capacitación Consejeros Regionales de Chile.**

**Lugar:** Comunas de Lautaro y Temuco.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 14 de junio de 2018:**

**Presentación proyecto mejoramiento Ruta 1, sector Caleta Urco.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Obras Públicas y Transporte y Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

**Viernes 15 de junio de 2018:**

**Programa "Yo elijo mi PC".**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 19 de junio de 2018:**

**Taller Comité Regional de cambio Climático.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo.

**Miércoles 20 de junio de 2018:**

**Foro educación para la inclusión social.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 20 de junio de 2018:**

**Reunión participación ciudadana proyecto vías aluvionales Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 27 de junio de 2018:**

**Sesión pleno Consejo Directivo del CDPR Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.2.14740-18.001 "Mem. N° 105".

**ACUERDO 14741-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30063283-0, "**REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL**", etapa de DISEÑO, por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$102.567.-**; y un monto total F.N.D.R. de **M\$185.090.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.5.14741-18.002 "Memo N° 134".

**ACUERDO 14742-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **BASES DEL CONCURSO** para Entidades Receptoras del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R) Año 2018**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por las Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, las cuales se entienden forman parte del presente acuerdo y que se agregan en anexo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.6.14742-18.003 "Memorándum N° 133/18. Antofagasta, 06 de junio 2018".

**ACUERDO 14743-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2018** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP **30412834-0, "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CEMENTACIÓN PARA PEQUEÑOS M"**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.7.14743-18.004 "Memo 19/2018".

**ACUERDO 14744-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Continuidad operacional proyecto Integración	Minera Centinela	Sierra Gorda	<b>Favorable:</b> N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.8.14744-18.005 "Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

**ACUERDO 14745-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, entregue respuesta a las siguientes observaciones, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Parque Fotovoltaico Verano San Juan I	Victoria Solar SpA	Calama	De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.
Parque Fotovoltaico Verano San Juan II	Paine Energy SpA	Calama	1. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la

			<p>población y que afectan su calidad de vida.” y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el “Plan de Descontaminación de Calama”, actualmente en elaboración.</p> <p>2. Respecto del Lineamiento N°3, Objetivo N°2, Línea de acción N°1 “Actualizar un catastro de recursos y fenómenos naturales (agua, suelo, flora y fauna, clima, catástrofe naturales, etc.) para su traducción en planes de preservación y conservación (manejo y uso sustentable)”, se sugiere al Titular resguardar el territorio con Potencial Agrícola localizado dentro del predio del Proyecto (aproximadamente 5 ha) y definido en el Estudio “Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007”.</p>
--	--	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 611.8.14745-18.006 “Memorándum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018”.

**ACUERDO 14746-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A.	Tratocal S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se solicita: 1. Respecto de la relación del proyecto con la “Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020”, se solicita al Titular justificar que los siguientes lineamientos, objetivos y líneas de acción no se verán perjudicados por la ejecución del proyecto: el Lineamiento N°5, Objetivo N°3, Línea estratégica N°1 “Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de Vida”. Lo anterior unido a referencias de episodios de olores molestos a la comunidad de Calama, como los ocurridos durante 2007, entre otros. Asimismo, indicar cuál es el tipo

			<p>de aireación establecido para esta planta en el proceso de tratamiento.</p> <p>Asimismo, se solicita realizar nuevamente una modelación del "Estudio de Impacto de Olor", tomando en cuenta para esto el peor escenario en condiciones meteorológicas, es decir, y como se indica en Anexo 4, cuando los vientos de calma posean una velocidad inferior a 0.5 m/s: "Los vientos de calma (aquellos que tienen una velocidad inferior a 0,5 m/s) constituyen 1,16 % de los datos. Estas condiciones de viento son las menos favorables para la dispersión de olor y son a menudo el origen de episodios de olor y en este caso solo representa 102 horas del año calendario. Lo anterior puede prever que existen condiciones favorables para la dispersión del olor.</p> <p>Junto con lo anterior se solicita además incorporar en dicha modelación, para el escenario proyectado las siguientes modificaciones y equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación del Digestor N°1</li> <li>• Modificación del Reactor N°1 y N°2</li> <li>• Modificación del Reactor N°3 y N°4</li> <li>• Aumento de la capacidad de desbaste fino en el pretratamiento</li> <li>• Obras menores para el control de la purga de Lodo y alimentación de licor de mezcla</li> <li>• Equipo soplador</li> </ul> <p>2. En el mismo contexto de la observación anterior, se solicita al Titular incorporar Medidas de prevención de contingencias y de control de emergencias relacionadas con Olor, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con relación al manejo de las aguas servidas, particularmente lodos provenientes de baños químicos o sanitarios portátiles, se produce contingencia cuando el gestor del transporte o eliminación no puede realizar el servicio con la frecuencia comprometida, lo que a su vez puede ocasionar emisiones de olor.</li> <li>• Con relación a la instalación para el manejo de las aguas servidas, debido a la generación de condiciones atmosféricas no habituales como temperatura alta, sin viento a calma, inversión térmica, precipitación, etc.; puede producirse emisión y dispersión de olores más intensos que lo habitual.</li> <li>• Contingencias por fallas respecto</li> </ul>
--	--	--	--

			<p>del cálculo del valor de diseño del caudal a tratar, durante la operación de las distintas fases del proyecto (caudal medio diario y caudal máximo horario) relacionada con la población proyectada. Asimismo, indicar si la proyección de crecimiento de la planta, considera algún porcentaje de error, dada la incertidumbre del aporte de las aguas servidas provenientes de fuentes móviles del tipo doméstico trasladadas a la PTAS en camiones limpia fosas de propiedad de terceros que prestan dicho servicio, ya que se indica capacidad de tratamiento hasta el año 2035 o si alcanza su capacidad máxima por población estimada en 235.398 habitantes, pero no se señala proyección de este aporte adicional de las fuentes móviles. Para esta aclaración se requiere además contar con la capacidad de tratamiento que considera el potenciamiento de la planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contingencias respecto a la falla en suministro eléctrico de la planta.</li> </ul> <p>3. De acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.</p>
--	--	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
	OLIDEN		PORTILLA

Ver Anexo 611.8.14746-18.007 "Memorandum N° 135/2018. Antofagasta, 06 de junio 2018".

**ACUERDO 14747-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones en la comuna de Mejillones, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
27	SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.	CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM	CALLE PUERTO 1 ESQ. CALLE SEXTA INDUSTRIAL , ZONA PORTUARIA DE MEJILLONES	42.700,20 M <sup>2</sup>	SOLICITAN CONCESIÓN DE USO ONEROSO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO DE OPERACIONES DE CAMIONES GNLM", QUE SERVIRÁ COMO ESTACIONAMIENTO DE LOS CAMIONES CISTERNA PREVIO A SU INGRESO AL PATIO DE CARGA DE CAMIONES CON GAS NATURAL LICUADO, JUNTO CON ENTREGAR UN ESPACIO DE SERVICIOS A LOS CONDUCTORES DE CAMIONES, ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS, CENTRO DE MONITOREO DE OTRAS PLANTAS Y ESPACIO DE PROMOCIÓN DE COMBUSTIBLE LIMPIO PARA LOS CLIENTES INDUSTRIALES DEL NORTE GRANDE DEL PAÍS	ONEROSA 30 AÑOS
28	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	POLIDEPORTIVO DE LA COMUNA DE MEJILLONES	AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 911, MEJILLONES	5.576,70 M <sup>2</sup>	TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN A LARGO PLAZO PARA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE ESTÁ CONSTRUIDO EL POLIDEPORTIVO DE MEJILLONES. LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL INMUEBLE PARA PODER CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE PERMITA REALIZAR LAS MANTENCIONES NECESARIAS Y NUEVAS INVERSIONES.	GRATUITA 20 AÑOS
29	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	PLAZA	ITATA	1.747 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA Y PROYECTOS QUE PERMITAN ÁREAS VERDES, MOBILIARIOS URBANOS Y PAVIMENTOS, GENERANDO UN	GRATUITA 5 AÑOS



					ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA	
30	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	CAMPING	ITATA	2.040 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, SOLICITA EL TERRENO PARA REALIZAR UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPING QUE CONTEMPLA ÁREAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMUNALES.	GRATUITA 5 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		MORENO
	OLIDEN		PORTILLA

Ver Anexo 611.9.14747-18.008 "Memorándum Interno N° 132".

**ACUERDO 14748-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **REPRESENTANTES SUPLENTE**s del Consejo Regional de Antofagasta en el "Consejo Directivo" del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Consejero Regional, don **PATRICIO TAPIA JULIO**, como suplente de don Gonzalo Dantagnan Vergara; y

2.- La Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**, como suplente de don Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 611.12.14748-18.009 "Dirección Regional CORFO".

**ACUERDO 14749-18 (S.Ord.611.08.06):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a los Consejeros Regionales, señor **GUILLERMO GUERRERO TABILO** (Titular) y señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (Suplente) como **REPRESENTANTES** del Consejo Regional de Antofagasta, en el **COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
 Secretario Ejecutivo  
 Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.